

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7146 BARCELONA

Edicto

Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 03 de Barcelona,

Hago saber que: En el Concurso abreviado 512/2014-C4 se dictó Auto de fecha 1/02/2019 por el que se ha declarado concluso el concurso de CREART OSONA, S.L., con NIF B60127024, con domicilio en Polígono Industrial "La Cogollada" s/n, 08550 - Hostalets de Balenya, els. De Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 1 de febrero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190008531-1